

8 de octubre de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante relativo a **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento del artículo 12, párrafo I, literal w) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 (la “Sociedad”); tiene a bien informar como hecho relevante la Sanción Administrativa de carácter cuantitativa consistente en RD\$50,000.00, impuesta a la Sociedad en relación al **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM** (SIVFIC-006), mediante la Tercera Resolución R-SIMV-2019-17-AF-S, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019), por incumplimiento de los artículos 4 y 39 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, dictada mediante la Sexta Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha 3 de marzo de 2016 (R-CNV-2016-15-MV).

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Carolina Figuereo Simón
Gerente de Cumplimiento